

Actividades periódicas programadas donde un grupo de profesionales intercambian información científica, opiniones y experiencias sobre áreas de competencias comunes de su práctica diaria. Incluyen, entre otras:

- Sesiones clínicas.
- Series de casos.
- Exposición de casos ya resueltos.
- Resolución de casos con expertos.
- Sesiones sobre pruebas complementarias, fármacos, derivaciones, escenarios,...
- Sesiones bibliográficas.
- Sesiones sobre guías de práctica clínica.
- Sesiones transversales (calidad asistencial, organización, clínica, etc.)

Requisitos:

1. Una única solicitud cubierta según el modelo normalizado.
2. Programa definido con un responsable por caso/sesión.
3. Calendario. Agrupadas por períodos.
4. Duración por sesión para admisión a trámite: una hora como mínimo y como máximo dos.
5. Control de asistencia 100 % por sesión y 80% del programa.
6. Encuesta de opinión/satisfacción (por sesión o por programa, atendiendo al número de participantes).